



Acta Instancia: ENTREVISTA

En la ciudad de Villa Mercedes Provincia de San Luis, a los 25 días del mes de junio del año 2021, siendo las 14:30 horas, reunido el Jurado Evaluador integrado por los Profesores: Juan Ignacio Noroña DNI: 23.535.280 Alejandra Pastor DNI: 18.525.681, Claudio Azcurra, DNI: 25.080.717 se procede a cerrar el **Acta de Entrevista personal** a la postulante que se presentó al cargo de **Profesor Auxiliar** para el dictado de la UC: **Coro I: Educación Vocal I**, correspondiente al Profesorado de Música, diseño curricular N° 154 -ME- 2016, según Resolución Rectoral N° 27/2021 de llamado a concurso.

Cargo Profesor Auxiliar - UC: Coro I: Educación Vocal I

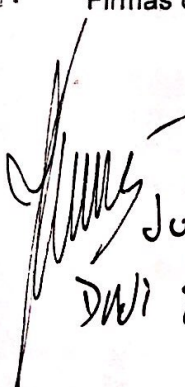
Nombre y apellido	Tipo-y DNI	Antecedentes	Propuesta	Entrevista	Total
Ana Margarita Dávila	29.813.343	1,75	4,7	0,50	6,95


La presente acta se labra conforme a lo fijado reglamentariamente por las normas indicadas y este Jurado Evaluador manifiesta que la postulante ANA MARGARITA DÁVILA, no obtuvo el puntaje mínimo requerido para acceder al cargo en concurso.

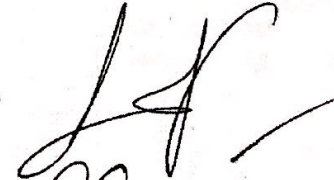
Por todo lo expuesto este concurso queda en condición de **DESIERTO**.

Dándose por terminado el Acto, se labra la presente acta, para constancia en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un único efecto

Firmas del Jurado:

 Juan I. Noroña
 DNI 23.535.280

 Alejandra Pastor
 DNI 18.525.681

 Claudio Azcurra
 DNI 25.080.717



DICTAMEN


En la ciudad de Villa Mercedes (San Luis), a los 25 días del mes de Junio del año 2021, siendo las 14:30 horas, reunidos los Jurados Juan Ignacio Noroña, DNI: 23.535.280 Alejandra Alicia Pastor, DNI: 18.525.681 y Claudio David Azcurra, DNI: 25080717, se procede a realizar la Entrevista Personal a la postulante para cubrir el cargo de **Profesor Auxiliar de la materia de Coro I: Educación Vocal I** (Resolución Rectoral N° 27/2021 de llamado a concurso) correspondiente al Profesorado de Música, Diseño curricular N° 154 -ME- 2016, para el Instituto de Formación Docente de Villa Mercedes, resultando el siguiente Dictamen:

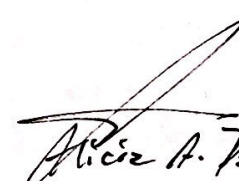
El jurado encuentra que la postulante conoce y maneja con un criterio fundamentado en la fonoaudiología los elementos relacionados con el cuerpo y la voz pero que no posee criterios ni fundamentos académicos de canto por lo que:


- 1: Las argumentaciones técnicas referidas a las propuestas vocales no alcanzan a superar lo necesario para los requerimientos de la materia (profesor en canto).
- 2: También aporta escasas (casi nulas) herramientas de dirección coral, también de suma importancia para el desarrollo de la materia "Coro" I.

TOTAL (5,00): 0,60

Total (Antecedentes + Propuesta): 6,45 + entrevista (0,60) : **6,95**

 Juan I. Noroña
DNI 23.535.280

 Alicia A. Pastor
DNI 18.525.681

 Claudio David Azcurra
DNI 25080717

